



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2022, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se corrigen errores en la Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de 10 de marzo de 2022, por la que se convoca concurso oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en Laboratorio, Grupo III, con destino en el Departamento de Medicina de la Universidad de Oviedo.

Advertido error en la Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de 10 de marzo de 2022, publicada en el BOPA de 22 de marzo de 2022, por la que se convoca concurso oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en Laboratorio, Grupo III, con destino en el Departamento de Medicina, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice:

"Anexo III

A.—Fase de concurso, máximo 6 puntos.

2. Méritos profesionales (máximo 3 puntos)

Experiencia acreditada como Técnico Especialista en Laboratorio con similares funciones en la plantilla de personal laboral de la Universidad de Oviedo o en otra Administración Pública.

0,033 puntos por cada mes de servicio o fracción superior a 15 días."

Debe decir:

"Anexo III

A.—Fase de concurso, máximo 6 puntos.

2. Méritos profesionales (máximo 3 puntos).

Experiencia acreditada como Técnico Especialista en Laboratorio con similares funciones en la plantilla de personal laboral de la Universidad de Oviedo o en otra Administración Pública.

0,05 puntos por cada mes de servicio o fracción superior a 15 días."

Oviedo, 22 de marzo de 2022.—El Rector.—Cód. 2022-02251.